

49842.



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 17 - 2015 - MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 25 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, de fecha 27 de junio de 2014, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, y se encargaron las funciones del cargo de Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, de fecha 27 de agosto de 2014, se aprobaron modificaciones al citado Manual de Operaciones;

Que, el artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de encargar funciones en cargos de responsabilidad directiva del PRONIED, previa autorización del Viceministro de Gestión Institucional, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, en ese sentido mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 9 de enero de 2015 se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Programa Nacional de Infraestructura Educativa al señor Víctor Ismael Espinoza Sanchez;

Que, mediante Informe N° 439-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, de fecha 25 de noviembre de 2015, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informó de la renuncia presentada por el señor Víctor Ismael Espinoza Sanchez al Contrato Administrativo de Servicios N° 012-2014-PRONIED-VMGI-MED, la misma que se hace efectiva al 24 de noviembre de 2015;



Que, las encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 señala literalmente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo por su adopción";


Que, en ejercicio de sus funciones de dirección y administración, contado con la autorización del Despacho del Viceministerio de Gestión Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU;

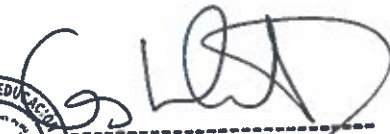
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con eficacia anticipada al 24 de noviembre de 2015, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, al señor Gerardo Egberto Rodríguez Negrón.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución al interesado y a la Oficina de Comunicaciones del PRONIED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Ing. Gustavo Adolfo Canales Krijunko
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED